

201
S. Conde de Guimaraes y D. José María.

Intercedo las Cortes gen. y extraordinarias de
adivina exposi^{on} de V. S. S., fra 10 del cor^{te}. mes, han deter-
minado se les devuelva, como lo executamos, y q. se les
diga que en cumplim^{to} de lo q. S. M. ~~se dio~~ en 8 del
mismo, asistan sin la menor excusa, y con puntualidad,
á las sesiones de los dias 18 y 19 proximos p. firmar y
firmar la contribucion. Lo comunicamos de V. S. S. M.
orden de las Cortes p. su inteligencia y cumplim^{to}.

Dij. que H. Cadi 13 de mayo 1812.